

9.ª Las opositoras propuestas por el Tribunal aportarán ante esta Dirección General, dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de la lista de aprobados, los documentos siguientes:

- Certificado de inscripción del acta de nacimiento.
- Título de Matrona o de Ayudante Técnico Sanitario con diploma de Obstetricia o copia notarial del mismo.
- Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de la plaza.
- Certificación negativa de antecedentes penales.
- Declaración jurada de no hallarse inhabilitada para el ejercicio de funciones públicas y no haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local.
- Certificación de haber cumplido el Servicio Social o estar exentas de ello.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Quiénes dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor no presenten la documentación, no podrán ser nombradas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia a que se refiere la norma segunda de esta convocatoria. En este caso, el Tribunal podrá formular propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran sabida en el número de plazas convocadas.

10. La toma de posesión será dentro del plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento. La Administración podrá conceder a petición de las interesadas una prórroga del plazo establecido que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican los derechos de tercera de conformidad con el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

11. Las que tuvieren la condición de funcionario público estarán exentas de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

12. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por las interesadas en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 10 de febrero de 1970.—El Director general, Jesús García Orozcoy

Sr. Subdirector general de Servicios.

#### Programa para las oposiciones a Matronas de los Servicios de Higiene Infantil

##### PRIMERA PARTE

##### Escrito

- Organización sanitaria española.
- Concepto de Puericultura.—Puericultura prenatal.—Importancia y misión de la Escuela de Puericultura.
- Fecundación.—Nidación.
- Función de la placenta.
- Circulación fetal intrauterina y del recién nacido.
- Características del recién nacido normal y del prematuro.
- Cuidado que requiere la mujer embarazada.
- Diagnóstico del embarazo.
- Factores sociales que pueden influir sobre el embarazo.
- Asepsia y antisepsia en Obstetricia.
- Diagnóstico del parto.—Diagnóstico de sus distintos periodos.—Síntomas que se pueden observar en el curso de un parto normal.
- Mecanismo del parto en representación de vértices y variedades del mismo.
- Mecanismo del parto en las actitudes de deflexión cefálica.
- Mecanismo del parto en presentación podálica.
- Embarazo y parto en situación transversa.
- Preeclampsia y eclampsia.—Síntomas, medio de evitarlas y conducta ante ellas.
- Asistencia al alumbramiento.—Anormalidades del mismo, sus causas, manera de evitarlas, conducta a seguir ante ellas.
- Sifilis en la mujer embarazada.—Tuberculosis de la mujer embarazada.—Gonococia en la mujer embarazada.—Medios para conocer su existencia y para evitar peligros fetales.
- Mortalidad y morbilidad maternas.—Sus causas, frecuencia y medios para disminuir y evitarlas.
- Infección puerperal: Sus causas, sus variedades.—Manera de evitar estas infecciones.

Tema 21. Aborto: Sus causas, conducta de la Matrona en un caso de aborto.—Ley contra el aborto

Tema 22. Mortalidad fetal en el embarazo y en el parto: Sus causas, su frecuencia.

Tema 23. Signos de sufrimiento fetal intrauterino, posibles causas, conducta antes estos casos.

Tema 24. Cuidados al recién nacido normal.

Tema 25. Cuidados y asistencia al recién nacido asfíctico.—Posibles causas que pueden conducir a este estado.—Variedades del mismo.

Tema 26. Lactancia materna.—Lactancia mixta y lactancia artificial.

Tema 27. Cuidados al niño prematuro.

Tema 28. Idea general de las enfermedades más frecuentes del recién nacido, anomalías, infecciones o lesiones sufridas en el parto, etc.

Tema 29. Condiciones morales que debe reunir la Matrona.—La Matrona en relación con el Médico.—Delimitación de los papeles de ambos.—Cuestiones legales en relación con la profesión de Matrona.

Tema 30. Protección médico-social a la madre y al niño.—Necesidad y fundamento de la misma.—Manera de llevarla a cabo.—Seguros.—Instituciones.—Establecimientos, etc. Breve idea sobre ellos.

Tema 31. Organización general y funciones de un consultorio de cultura prenatal.

##### SEGUNDA PARTE

##### Práctico

Tema 1. Autoclave.—Descripción, manejo y aplicación.

Tema 2. Cómo deben disponerse las ropas, gasas, compresas y torundas en las bombonas para su esterilización

Tema 3. Esterilización de material quirúrgico por ebullición.—Idem por flameado.—Materiales susceptibles de esta esterilización

Tema 4. Sondas uretrales.—Modelos, limpieza y conservación.

Tema 5. Cuidados y limpieza del material quirúrgico.

Tema 6. Instrumental necesario para una laparotomía.

Tema 7. Forceps.—Descripción de los modelos de más frecuente uso.

Tema 8. Instrumental necesario para un legrado.

Tema 9. Distinción de instrumental utilizado en tocoginecología.

Tema 10. Aparatos de anestesia de más frecuente uso.

Tema 11. Aparatos de transfusión sanguínea y plasma más utilizados en la actualidad.

*RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para cubrir una plaza de Capellán en el Hospital del Rey por la que se determinan el orden de actuación y el lugar, día y hora de comienzo de los ejercicios.*

En el día de la fecha, reunido el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición libre para cubrir una plaza de Capellán en el Hospital del Rey, convocada por Resolución de 26 de agosto de 1969 (Boletín Oficial del Estado de 12 de septiembre), se procedió al sorteo público para determinar el orden de actuación de los aspirantes, habiendo resultado en don Higinio Linares Clavería, quien actuará el primero. Los ejercicios darán comienzo el decimoquinto día hábil a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» en el local de la biblioteca del Hospital del Rey, a las doce horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados  
Madrid, 31 de enero de 1970.—El Presidente del Tribunal, Juan Torres Gost.

*RESOLUCION del Tribunal de la oposición convocada para cubrir la plaza de Médico anestesista vacante en el Instituto Oftálmico Nacional, por la que se anuncia el resultado del sorteo y se fijan lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios.*

Efectuado en el día de hoy el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores admitidos a la oposición convocada por resolución de 16 de mayo de 1969, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de junio siguiente, para proveer la vacante de Médico anestesista del Instituto Oftálmico Nacional, ha correspondido actuar en primer lugar a don Javier Castañeda Casado.

Los ejercicios de la citada oposición darán comienzo el decimoquinto día hábil siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», en el salón de actos del citado Instituto, calle de General Godea, 17, Madrid, a las diez horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 4 de febrero de 1970.—El Presidente del Tribunal, Francisco Martín Lagos.